

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 72588

Ref. Expediente N° NC2017/0005936

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 15 de junio de 2017 con el N° NC2017/0005936, por UNIVERSIDAD DEL QUINDIO, presentó la solicitud de patente de invención titulada “PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR QUISTES Y OOQUISTES DE PROTOZOOS A PARTIR DE LÍQUIDOS Y KIT DE DETECCIÓN”.

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 830 el 20 de junio de 2018, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N°8025, notificado el 13 de agosto de 2019, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2017/0005936 el 8 de noviembre de 2019, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentaron las reivindicaciones 1 a 4 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 4 incluidas en el radicado bajo el N° NC2017/0005936 del 8 de noviembre de 2019, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que refieren a un método para la recuperación o detección de quistes y huevos parasitarios, especialmente de protozoarios en cualquier tipo de líquido especialmente agua potable, lo que difiere del estado de la técnica más cercano, Lora-Suarez, (2016) *Water research* “Detection of protozoa in water samples by formalin/ether concentration method”¹ (13-05-2016), en las condiciones de velocidad y tiempo de centrifugación, concentración y cantidades de éter anhidro y formaldehído al

¹ Lora-Suarez, F., Rivera, R., Triviño-Valencia, J., & Gomez-Marin, J. E. (2016). Detection of protozoa in water samples by formalin/ether concentration method. *Water research*, 100, 377-381.

Resolución N° 72588

Ref. Expediente N° NC2017/0005936

37% usadas para la recuperación de manera intacta de los protozoos. Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia porcentajes de recuperación para *Cryptosporidium* del 71.3 ± 12 , para *Giardia* 63 ± 10 y para *Toxoplasma* 91.6 ± 9 . Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 4 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

SÉPTIMO: Que de acuerdo con la modificación presentada por el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2017/0005936 del 8 de noviembre de 2019 y teniendo en cuenta el objeto concedido, se modifica el título de la invención el cual quedará de la siguiente manera: **“MÉTODO DE RECUPERACIÓN POR CENTRIFUGACIÓN Y CONCENTRACIÓN EN FORMOL-ETER DE PROTOZOOS PARA MUESTRAS DE AGUA POTABLE”**.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención para la creación titulada:

“MÉTODO DE RECUPERACIÓN POR CENTRIFUGACIÓN Y CONCENTRACIÓN EN FORMOL-ETER DE PROTOZOOS PARA MUESTRAS DE AGUA POTABLE”

Clasificación IPC: C12N 1/02, C12Q 1/04, G01N 33/00.

Reivindicaciones: 1 a 4 incluidas en el radicado bajo el No. NC2017/0005936 el 8 de noviembre de 2019, de acuerdo con el anexo 1.

Titular: UNIVERSIDAD DEL QUINDIO.

Domicilio: CARRERA 15 CALLE 12 NORTE, ARMENIA, QUINDÍO. COLOMBIA.

Inventores: Fabiana Faría LORA SUÁREZ, Raúl Eduardo RIVERA QUIROGA, Jorge Enrique GOMEZ MARIN y Jessica TRIVIÑO VALENCIA.

Vigente desde: 15 de junio de 2017

Hasta: 15 de junio de 2037.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.



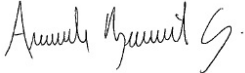
Resolución N° **72588**

Ref. Expediente N° NC2017/0005936

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a UNIVERSIDAD DEL QUINDIO advirtiéndoles que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 10 de diciembre de 2019



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente
por: ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZÁLEZ
Fecha: 2019.12.10
23:00:47 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.

ANEXO 1
REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Método para recuperar quistes y ooquistes de 5 protozoos en líquidos, **caracterizado porque** comprende las siguientes etapas:
 - a. Tomar 10 litros de líquido de interés;
 - b. Centrifugar a una velocidad de 1300 g por diez minutos
 - c. Tomar una alícuota del concentrado entre 5 y 10 ml;
 - d. Adicionar 5 a 15 ml de solución de formol salino al 10% y de 1 a 5 ml de éter anhidro;
 - e. Agitar y centrifugar entre 100 g a 250 g; en esta etapa se produce gas de reacción, como producto de la agitación y mezcla del formol salino al 10% y el éter anhidro.
 - f. Descartar sobrenadante y tomar alícuota de precipitado; visualizar con anticuerpos específicos del protozoo por inmunofluorescencia o métodos de detección equivalentes, el método no requiere filtración ni ultrafiltración de la muestra de interés.
2. El método para recuperar quistes y ooquistes de protozoos en líquidos de la reivindicación 1 **caracterizado porque**, para el desarrollo de este se debe a) tomar un volumen de 10 litros en recipientes estériles b) en el proceso de recuperación se Centrifuga a una velocidad de 1300 g y a un tiempo de duración 10 minutos.
3. Preparación de la solución para recuperar quistes y ooquistes de protozoos en líquidos de la reivindicación 1 **caracterizada porque**, comprende una solución de formol salino al 10% compuesta de 10 ml de formaldehído al 37% y 90 ml de solución salina al punto 0.9%.
4. El método para recuperar quistes y ooquistes de protozoos en líquidos de la reivindicación 3 **caracterizado porque** después de agitar se deja liberar el gas de la reacción.